



DON ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL)

CERTIFICO: Que según resulta de los antecedentes consultados obrantes en esta Secretaría de mi cargo, los Concejales de esta Corporación Municipal que se relacionan a continuación no desempeñan su cargo en régimen de dedicación exclusiva y por lo tanto no perciben retribución salarial:

Don Bernabé Manzaneque Muñoz Quirós
Doña María Dolores Cobos Manjavacas
Doña María de los Ángeles Pérez Abad.
Don Ángel Casarrubios Plaza.
Don Antonio José Lucas Torres López Casero.
Doña Ana María Mellado Muñoz.
Doña Laura Monedero Rodríguez.
Don Manuel Carrasco Lucas Torres
Don Manuel Sepúlveda Manzanares
Doña Noemí Alarcos Carmona.
Don José Vicente Parreño Muñoz Quirós.
Doña Julia Mercedes Leal Muñoz.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Documento firmado electrónicamente

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 12/07/2019 ALCALDE
Firma 2 de 2 ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ 15/07/2019 SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1434e486e3464b3eb29086aa54472ad1001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

